



O Social em Questão

ISSN: 1415-1804

ISSN: 2238-9091

osq@puc-rio.br

Pontifícia Universidade Católica do Rio de Janeiro
Brasil

Casares, Mónica Ruiz; González, Emilia
La participación infantil en la investigación sobre la protección de la
niñez: el papel de los comités asesores de niños, niñas y jóvenes
O Social em Questão, vol. 23, núm. 46, 2020, -, pp. 47-66
Pontifícia Universidade Católica do Rio de Janeiro
Brasil

Disponível em: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=552264323002>

- Cómo citar el artículo
- Número completo
- Más información del artículo
- Página de la revista en redalyc.org



Sistema de Información Científica Redalyc
Red de Revistas Científicas de América Latina y el Caribe, España y Portugal
Proyecto académico sin fines de lucro, desarrollado bajo la iniciativa de acceso
abierto

La participación infantil en la investigación sobre la protección de la niñez: el papel de los comités asesores de niños, niñas y jóvenes

Mónica Ruiz-Casares¹

Emilia González²

Resumen

La Convención Internacional sobre los Derechos del Niño (1989) subraya la participación y la protección como derechos fundamentales. En el campo de la investigación sobre la protección de la infancia, el papel de los niños, niñas y jóvenes se ha visto a menudo reducido a fuentes de información a través de entrevistas, cuestionarios, y observaciones participantes. No obstante, un número creciente de académicos y profesionales aboga por una mayor participación infantil en la toma de decisiones de investigación. Este artículo ilustra esta posición con la experiencia de los comités asesores de niños, niñas y jóvenes de la Alianza Internacional y Canadiense de los Derechos de la Niñez, resaltando los logros y desafíos del proyecto.

Palabras-clave

Comité Asesor de Niños, Niñas y Jóvenes; Participación Infantil; Protección Infantil; Derechos de la Niñez; Derechos de la Infancia.

A participação de crianças em pesquisas sobre proteção infantil: o papel dos comitês assessores de crianças e jovens

Resumo

A Convenção Internacional sobre os Direitos da Criança (1989) destaca a participação e a proteção como direitos fundamentais. No campo da pesquisa sobre proteção infantil, o papel das crianças e dos jovens foi muitas vezes reduzido a fontes de informação por meio de entrevistas, questionários e observações dos participantes. No entanto, um número crescente de acadêmicos e profissionais defende uma maior participação das crianças e dos jovens na tomada de decisões em pesquisa. Este artigo ilustra essa posição com a experiência dos Comitês Consultivos de Crianças e Jovens da Aliança Internacional e Canadense pelos Direitos da Criança, destacando as realizações e os desafios do projeto.

Palavras-chave

Comitê Assessor de Crianças e Jovens; Participação Infantil; Proteção Infantil; Direitos de Crianças e Adolescentes.

Child participation in child protection research: the role of children and youth advisory committees

Abstract

The International Convention on the Rights of the Child (1989) underlines participation and protection as fundamental rights. In the field of child protection research, the role of children and young people has often been reduced to sources of information through interviews, questionnaires, and participant observations. However, an increasing number of academics and practitioners advocate for greater participation of children and youth in research decision making. This article illustrates this position with the experience of the Children and Youth Advisory Committees of the International and Canadian Child Rights Partnership, highlighting successes and challenges of the project.

Keywords

Committee on the Rights of the Child; Child Participation; Child Protection; Rights of the Child.

Artigo recebido em agosto de 2019.

Artigo aprovado em setembro de 2019.

Introducción³

Conforme a la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño (CDN, en inglés CRC) (1989), todos los derechos tienen igual valor, pero en la práctica hay derechos que son priorizados y que reciben más atención internacional, financiamiento y aceptación social que otros. Además de ser un documento legal, la CDN tiene implicaciones políticas, económicas, sociales y interpersonales (COLLINS, 2019). El artículo 12.1 exige que los Estados Partes garanticen al niño el derecho a expresar su opinión libremente en todos los asuntos que le afectan, teniéndose debidamente en cuenta sus opiniones, en función de la edad y la madurez del niño. Este principio está estrechamente vinculado a otros derechos de los niños, como el derecho a la libertad de expresión y a tener acceso a información adecuada (art. 13); libertad de

pensamiento, conciencia, religión, cultura y asociación (art. 14); y privacidad (art. 16). No obstante, alcanzar el equilibrio entre la participación y la protección de los niños y jóvenes⁴ es un desafío importante al que se enfrentan investigadores y profesionales (COLLINS, 2017).

En el campo de la protección infantil y en investigaciones en este ámbito, a menudo se excluye a los niños y jóvenes mismos en un afán por protegerles (DAVIES y RANDALL, 2015) o porque se duda de su capacidad (COYNE, 2006)⁵. Los niños y jóvenes son a menudo considerados poblaciones vulnerables y de riesgo, especialmente los que viven en condiciones de marginación y aislamiento social, en vez de verlos como asesores capaces y fuente de ideas valiosas (CAMINO y ZELDIN, 2002; CHECKOWAY y RICHARDS-SCHUSTER, 2002). Los resultados de la investigación prueban, no obstante, que de hecho es gracias a la participación activa de los niños y jóvenes que se puede reducir su vulnerabilidad en la investigación y optimizar la utilidad de los resultados a nivel personal (a través del fortalecimiento de relaciones y de la autoestima), comunitario (con intervenciones más efectivas) y sistemático (en la reducción de casos de abusos) (FAJARDO et al., 2018; VIS et al., 2011; SHAMROVA y CUMMINGS, 2017). Este paradigma que ve a los niños y jóvenes como contribuyentes de ideas legítimas y únicas a procesos de investigación, ofrece la oportunidad de transformar las dinámicas de poder entre adultos y jóvenes, desarrollar nuevos métodos para crear conocimiento, asegurar procesos éticos de investigación con niños y jóvenes, y recompensarles por sus contribuciones (BRADBURY-JONES y TAYLOR, 2015; HAMMERSLEY 2017). Es precisamente a través de las experiencias y los conocimientos que aportan los niños y jóvenes ejerciendo su derecho a la participación que mejor podemos garantizar su protección en el contexto de estos estudios (RUIZ-CASARES et al., 2017). No sólo pueden los niños y jóvenes identificar problemas fuera del alcance de los adultos y aportar una nueva perspectiva sobre los mismos, sino que la incorporación de niños y jóvenes puede contribuir a fortalecer la democracia y la

inclusión de voces de ciudadanos habitualmente excluidas (CAMINO y ZELDIN, 2002; CHECKOWAY y RICHARDS-SCHUSTER, 2002; CHECKOWAY et al., 2003; WONG et al., 2010; GÜLGÖNEN, 2018).

Bajo el marco de referencia de los derechos de la niñez y con un enfoque basado en las capacidades y fortalezas de los niños y jóvenes, este artículo aborda el tema de su participación en el proceso de la investigación como un derecho fundamental a respetar y promover, así como un componente esencial en la realización del derecho a la protección. Ilustramos este argumento a través de la creación y el funcionamiento de los *Comités asesores de niños, niñas y jóvenes*, *Children and Youth Advisory Committees* (CANJ, en inglés CYAC) que forman parte de un proyecto de investigación sobre el seguimiento de la participación de los niños y jóvenes en la protección de la infancia. El artículo explora oportunidades, desafíos y posibles soluciones para asegurar la participación efectiva y ética de los niños y jóvenes como miembros de un comité asesor de investigación.

De la investigación *sobre* la niñez a la investigación *con* la niñez

Cada vez hay más acuerdo de que, en la medida de lo posible, ha de darse prioridad a investigaciones realizadas **con** los niños y jóvenes, no **sobre** ellos. Durante las últimas dos décadas, los académicos han llegado a ver la participación como un proceso, una serie de acuerdos que pueden contribuir al empoderamiento y al desarrollo positivo de los niños y jóvenes, incluida la participación impulsada por jóvenes, así como las colaboraciones entre jóvenes y adultos. Purdue, Peterson y Deng (2018) describen cuatro niveles no jerárquicos de participación de jóvenes, incluyendo la participación pasiva, la participación consultiva, los jóvenes como socios y los jóvenes como líderes. Los autores reconocen que el tipo de participación utilizado debe ser el apropiado para cada situación en la cual el método es utilizado. La participación pasiva, también conocida como participación simbólica, abarca situaciones en las cuales los niños y

jóvenes son sujetos de la investigación sin oportunidad de influenciar el proceso. La participación consultiva, la forma de participación más común hoy en día, es cuando los jóvenes son considerados como fuentes de información y sus opiniones influyen en las discusiones y toma de decisiones. Cuando los jóvenes actúan como socios tienen la oportunidad de colaborar y compartir la toma de decisiones con adultos, mientras que cuando actúan como líderes, son los niños y jóvenes quienes toman una posición de liderazgo en el estudio y en la toma de decisiones a lo largo del proceso de investigación. Cualquiera que sea el nivel de participación elegido por los niños, su implicación requiere que sus planteamientos sean escuchados y considerados atentamente por los adultos involucrados en el estudio.

Se debe prestar especial atención para que la participación de los niños y jóvenes en la investigación dirigida por adultos no resulte en manipulación, decoración o tokenismo (también llamado florerismo o participación simbólica). Además de la barrera del tokenismo, los procesos de participación se pueden ver perjudicados por la falta de inclusión de jóvenes de diversos orígenes y/o en diferentes estados de vulnerabilidad, por la falta de participación en todas las etapas de la investigación y por la falta de retroalimentación apropiada por parte de los adultos durante estos procesos (BLANCHET-COHEN y COOK, 2014; RICHARDS-SCHUSTER, 2012; TORRES et. al., 2013). La falta de tiempo y recursos materiales (BLANCHET-COHEN y BEDEAUX, 2014; LE BORGNE, 2017; PUNCH, 2002), el desarrollo de habilidades de investigación y la capacidad para tratar temas sensibles también han sido puntos de inquietud en procesos de investigación participativa con jóvenes (HAMMERSLEY, 2017; PETRIE, et al., 2006).

En el 2009, el Comité de los Derechos del Niño publicó la Observación General N° 12 sobre *“El derecho del niño a ser escuchado”*. En este documento clave, el Comité identificó nueve indicadores de la participación efectiva y genuina de los niños y jóvenes, a saber: la participación debe ser transparente e informativa, voluntaria, respe-

tuosa, pertinente, desarrollada en ambientes y con métodos adaptados a los niños y jóvenes, incluyente, apoyada en la formación, segura y atenta al riesgo, y responsable (cláusulas 132-134). Con el fin de garantizar una participación de los niños y jóvenes más significativa y ética, es necesario proveer información clara y disponer de los recursos necesarios (RUIZ-CASARES, et al., 2017) así como ofrecer apoyo y preparación a jóvenes y adultos antes y después del proceso de participación (SANDERS y MACE, 2006).

El papel de la niñez en la investigación: los Comités asesores de niños y jóvenes

Los niños y jóvenes han participado en diferentes capacidades en los procesos de investigación, oscilando entre modalidades ‘no participativas’ y otras de participación consultativa, colaborativa y dirigida por los niños y jóvenes (LANSDOWN, 2010). Utilizando la clasificación y terminología de Roger Hart (1992), a menudo los niños y jóvenes se ven involucrados en casos de *manipulación* (p. ej., encuestas en las que los niños y jóvenes no comprenden ni la finalidad del estudio ni cómo su participación contribuye al mismo, y no se les proporciona retroalimentación), *decoración* (p. ej., niños vestidos con camisetas del estudio o de la organización patrocinadora participan en el lanzamiento de un informe, pero los niños no saben realmente de qué se trata el estudio y ni tomaron parte en su realización) o tokenismo (p. ej., cuando se invita a los niños y jóvenes a un panel de discusión pero no participaron en la organización del mismo ni tienen libertad de formar su propia opinión, elegir como expresarse, ni la oportunidad de discutir el tema con otros jóvenes a los que representan). Las fronteras entre estas categorías y la utilidad eventual de algunas prácticas a menudo consideradas como ‘no participativas’ siguen siendo cuestionadas (LUNDY, 2018). Otras formas de participación más transparentes de los niños y jóvenes en los procesos de investigación incluyen la participación asignada o consultada pero informada, y varias

modalidades de colaboración con adultos, siendo a veces los niños y jóvenes quienes tienen la iniciativa y dirigen el estudio y otros casos en los que la investigación es iniciada por adultos, pero el poder de toma de decisiones es compartido con los niños y jóvenes. La participación ‘asignada pero informada’ requiere que los niños y jóvenes entiendan el objetivo del proyecto, elijan voluntariamente si quieren participar en el mismo, y que su participación sea significativa y no decorativa (p. ej., los niños y jóvenes proporcionan apoyo logístico en un evento que forma parte de un estudio después de enterarse de los temas que van a ser tratados durante el evento y de las responsabilidades que asumen en su papel de apoyo logístico). Los niños y jóvenes también pueden participar como consultores en procesos de investigación, donde los adultos diseñan el proyecto, pero los niños y jóvenes entienden la finalidad del estudio, el papel que juegan en el proceso de investigación, y sus perspectivas son consideradas seriamente en la toma de decisiones. Los niños y jóvenes, por ejemplo, pueden prestar asesoramiento en el desarrollo de una encuesta para que sea más apropiada para otros niños y jóvenes en circunstancias similares, y a continuación también pueden participar en la recolección, el análisis y la difusión de los resultados de la encuesta.

A lo largo de la última década en los Estados Unidos de América, Canadá, el Reino Unido, y en otros países han surgido los CANJ, los cuales participan en procesos de investigación, desarrollo de programas, formación de políticas e incluso en procesos de paz (EQUIPO DEL PROYECTO “NIÑOS, NIÑAS Y JÓVENES CONSTRUCTORES-AS DE PAZ”, 2017; BRADBURY-JONES y TAYLOR, 2015; KELLET, 2011; TISDALL y DAVIS, 2004). Estos comités son grupos de niños y jóvenes que representan los intereses y perspectivas de gente de su edad y/u otras partes interesadas que puedan verse afectadas por un estudio y sus resultados, o un programa o política concretos. El nivel de participación y la estructura de gestión varían de un comité al otro, así como las funciones y responsabilidades de sus miembros (HORGAN, 2017).

Estos comités brindan perspectivas particulares sobre las necesidades de los niños y jóvenes, y como consecuencia pueden enriquecer los procesos y resultados de investigación, programación y evaluación (RICHARDS-SCHUSTER, 2012). En el contexto de la investigación, estos comités suelen trabajar de forma colaborativa con adultos asesorando en diferentes aspectos y etapas del proceso de investigación de tal forma que las discusiones que tienen lugar en los CANJ influyen las decisiones, trayectoria, realización y disseminación de la investigación. Los CANJ pueden así contribuir al desarrollo de los niños y jóvenes como ciudadanos activos de nuestra sociedad (CHECKOWAY et. al, 2003). La literatura académica sobre los CANJ es todavía muy limitada y se sabe muy poco sobre los efectos de estos comités sobre el desarrollo de los niños y jóvenes mismos y sobre los procesos que los comités asesoran (ZELDIN, 2004). Con este artículo, pretendemos contribuir a alimentar el diálogo sobre diferentes modalidades de participación de niños y jóvenes en los procesos de investigación, especialmente en el contexto latinoamericano.

La Alianza Internacional y Canadiense de los Derechos de la Niñez

La Alianza internacional y canadiense de los derechos de la niñez, *International and Canadian Child Rights Partnership* (en inglés ICCRP), fue fundada en el 2015 tras la conferencia de la Red internacional para la protección niño de Canadá, *International Child Protection Network of Canada*, en la Universidad de Ryerson, Toronto. La Alianza reúne a profesionales, académicos, niños y jóvenes de universidades, ONG internacionales y nacionales, instituciones de derechos humanos y de investigación de cinco países: Brasil, China, Canadá, Sudáfrica y el Reino Unido, con el objetivo de continuar la discusión sobre las conexiones entre los derechos a la participación y a la protección de la niñez a nivel internacional. En el 2017, la Alianza recibió financiamiento del gobierno canadiense a través del *Consejo de Investigación de Ciencias Sociales y Humanidades del Canadá*, para el desarrollo de un proyec-

to de investigación colaborativo de tres años encaminada a entender como la participación ha sido realizada y monitoreada en programas y políticas internacionales para la protección de la niñez.

Este proyecto de investigación todavía en curso se divide en tres etapas. El objetivo de la primera etapa fue entender cómo se conceptualizan el derecho a la participación y a la protección de la niñez a un nivel internacional, en la literatura académica y gris, así como a través de entrevistas semi-estructuradas con una variedad de profesionales en el campo de los derechos de la niñez. Durante la segunda etapa, se desarrollaron cinco estudios de caso donde la participación interactuaba con la protección en diferentes contextos. En Brasil, el equipo investigó la participación de los jóvenes en el consejo municipal enfocado en derechos de la niñez del municipio de Volta Redonda, Rio de Janeiro. En Canadá, un grupo en Ontario exploró cómo involucrar a jóvenes en la elaboración de un plan de estudios universitario y otro trabajó con un comité de jóvenes en una estrategia provincial de reducción de daños llamada *Manteniendo a los niños y jóvenes fuera de peligro en New Brunswick* (*Keeping Children and Youth Safe from Harm in New Brunswick*, en inglés). El equipo trabajó con *Right to Play-China* para fortalecer programas en el sistema de protección de la niñez y con el comité asesor juvenil de Isibindi, una intervención social desarrollada por la Asociación nacional de trabajadores sociales de la infancia en Sudáfrica (*National Association of Child Care Workers, NACCW*). La recolección de datos durante las primeras dos etapas se basó en grupos focales con jóvenes, entrevistas con adultos y encuentros de carácter participativo con adultos, niños y jóvenes. La tercera etapa del proyecto (actualmente en curso) consiste en el análisis de los hallazgos en cada país y región, con los objetivos de (a) entender cómo se ha ejecutado y dado seguimiento a la participación en cada caso; (b) compartir lecciones aprendidas y retos entre los casos estudiados; y (c) desarrollar recomendaciones para programas y políticas relacionadas con los derechos de la niñez.

El proyecto se desarrolla con un enfoque de gobernanza de equipo, donde cada miembro del equipo de investigación tiene el mismo peso en la toma de decisiones y la misma responsabilidad frente a la calidad y el éxito del proyecto. El proyecto es único en este sentido, pues logra utilizar un enfoque participativo para conectar niños, jóvenes, y adultos investigadores y profesionales a través de los CANJ creados al comienzo del proyecto de investigación. Los miembros de los CANJ son considerados parte del equipo de investigación y han acompañado cada etapa del proyecto compartiendo el poder de toma de decisiones con los otros miembros.

Los Comités asesores de niños y jóvenes de la Alianza

La inclusión de los conocimientos y la retroalimentación de niños y jóvenes ha sido prioritaria y transversal en cada etapa del proyecto, por lo cual se formaron CANJ tanto a nivel local como internacional (es decir, para el proyecto global). El Comité internacional y algunos de los locales han formado parte del equipo de investigación desde el comienzo del proyecto, aportando ideas y experiencias y retroalimentando el diseño de investigación y los planes de intercambio de conocimientos⁶. En este artículo, nos centramos en el CANJ internacional, el cual consiste en diez jóvenes entre 10 y 24 años, de tal forma que hay dos representantes de cada lugar donde se desarrollaron estudios de caso. Los miembros del CANJ internacional son niños y jóvenes con un interés en derechos de la niñez, específicamente los derechos a la protección y a la participación, y que voluntariamente optaron por ser parte del comité. La diversidad económica, social y cultural de los niños y jóvenes que participan en los procesos de investigación es a menudo muy limitada (BLANCHET-COHEN y SALAZAR, 2009; WYNESS, 2018). Conscientes de ello, el reclutamiento de los miembros del CANJ se realizó a través de organizaciones de servicios sociales en las localidades donde se desarrollaron estudios de caso. Los niños y jóvenes provienen de comunidades, estructuras fa-

miliares, niveles socioeconómicos y de escolarización diversos, hablan diferentes lenguas maternas, y aportan una riqueza de experiencias y conocimiento que fortalece el equipo de investigación (p. ej., a partir de sus propias vivencias o como voluntarios con grupos comunitarios en sus lugares de residencia o en centros educativos). Los miembros del CANJ internacional se reúnen cada dos meses, por un medio virtual (<https://zoom.us/>), para discutir temas sobre los derechos de la niñez que ellos reconocen como importantes y para retroalimentar el proceso de investigación. Durante estas reuniones, los jóvenes se hacen cargo de coordinar y facilitar el grupo, con el apoyo de otros miembros del equipo. Los encuentros suceden en inglés, no pudiéndose ofrecer traducción simultánea a otros idiomas debido a restricciones presupuestarias. No obstante, al haber dos miembros de cada país no anglófono en el CANJ internacional, a menudo se consultan y traducen informalmente entre ellos. Adicionalmente, los miembros del comité también apoyaron la recolección de datos durante la segunda etapa de investigación en sus países respectivos (p. ej., contribuyendo a actividades como ejercicios de rompehielo, actividades participativas de recolección de datos, y actividades de cierre durante grupos de discusión y reuniones con niños, jóvenes y adultos). Durante los encuentros y la recolección de datos, los jóvenes fueron acompañados por otros miembros del equipo para asegurar que recibían la capacitación, el apoyo y la retroalimentación necesarios para poder contribuir significativamente al proceso y que el equipo lograra las metas del proyecto de investigación (RICHARDS-SCHUSTER, 2012).

Mejorar la investigación a través de la participación efectiva de niños y jóvenes

La buena investigación debe de considerar la oportunidad de involucrar a niños y jóvenes en estudios sobre asuntos que les afectan y/o les interpelan (LIEBEL, 2012) y asegurar la idoneidad del contexto y el proceso de investigación para facilitar una participación efectiva y se-

gura para los mismos. Nos corresponde a todos mantener un espíritu abierto y una actitud reflexiva para ir creando espacios en los cuales poder verdaderamente colaborar. Nuestra experiencia con los CANJ aporta varias enseñanzas claves para futuras investigaciones con niños y jóvenes (RUIZ-CASARES, 2018). Los miembros de los CANJ aportan nuevas perspectivas al equipo de investigación, lo cual enriquece el proyecto y los resultados del estudio. A través de la identificación de necesidades y prioridades de los jóvenes en diferentes contextos y la retroalimentación del diseño y los métodos de investigación, se pudo asegurar que los procesos (p. ej., para la recolección de datos) fueran apropiados y accesibles para otros niños y jóvenes. Aunque hasta la fecha los investigadores han prestado poca atención a los efectos de la participación de los niños y jóvenes en el proceso de consentimiento informado (RUIZ-CASARES y THOMPSON, 2014), hay indicios con los adultos de que los comités asesores locales pueden facilitar la investigación al proporcionar asesoramiento sobre los aspectos éticos, de diseño y ejecución de los protocolos de investigación (STRAUSS et al., 2001). Además, una revisión sistemática de los aspectos culturales en el proceso de consentimiento identificó el reconocimiento por parte de los investigadores de las diferencias culturales y la importancia de facilitar una comunicación adecuada entre las diferentes partes interesadas como factores clave para mejorar la participación y retención en estudios en contexto multicultural (HALKOAHO et al., 2016). Para asegurar una diversidad de experiencias, conocimientos y perspectivas dentro del comité, es también esencial prestar atención a los procesos de reclutamiento, selección y acceso de sus miembros. A menudo, esto requiere recursos económicos y humanos adicionales, así como flexibilidad en los plazos. Los investigadores han de mantenerse alerta sobre las formas más o menos sutiles en que ciertos individuos o grupos pueden verse excluidos de estos procesos y sus perspectivas ignoradas (p. ej., a causa de barreras lingüísticas, geográficas, o de acceso a la tecnología).

Otra enseñanza que destacar ha sido la importancia de acoger a los jóvenes allá donde están y tal como son, reconociendo sus circunstancias particulares y adaptando los procesos para facilitar una participación genuina y efectiva (BOYDEN, 2003); por ejemplo, fue importante programar reuniones fuera de las horas de escuela o trabajo y usar un lenguaje sin términos técnicos que todos pudieran entender (WOODHOUSE, 2003). Esto fue particularmente importante en el CANJ internacional, puesto que para muchos de sus miembros el inglés no era el idioma materno⁷. La incorporación al equipo de investigación de una joven estudiante de licenciatura cuyo papel es coordinar las actividades del CANJ internacional y servir de vínculo con el resto del equipo ha jugado un papel primordial para el buen funcionamiento del comité (HART, 1992). Resultó asimismo clave establecer responsabilidades y expectativas claras en colaboración con los miembros de los CANJ al inicio del proyecto y dar flexibilidad y apoyo al liderazgo del grupo. Al crear estos términos de trabajo en equipo, los jóvenes comparten el poder de toma de decisiones y se pueden evitar decepciones en el futuro. Una participación transparente requiere que los niños comprendan las consecuencias de sus acciones y que se les proporcione información adecuada para basar sus decisiones (RICHARDS-SCHUSTER, 2012).

Finalmente, en este proceso se han visto reforzadas las relaciones entre los miembros del equipo de investigación. El proyecto ha permitido a un grupo de niños y jóvenes establecer vínculos con jóvenes en otros países y así aprender de primera mano lo que es crecer en otros contextos y cómo trabajar de forma conjunta para promover y proteger los derechos de la niñez. La importancia de crear oportunidades para desarrollar estas relaciones interpersonales resulta todavía más evidente si consideramos que pueden facilitar la comunicación entre los miembros del equipo y hacer que los jóvenes se sientan más cómodos compartiendo sus perspectivas tanto con otros niños y jóvenes como con adultos. En efecto, las relaciones res-

petuosas y de confianza, la comunicación e información claras y el apoyo para participar han sido identificados como facilitadores clave de la participación efectiva de los niños y jóvenes (GALLAGHER et al., 2012; VAN BIJLEVELD et al., 2015).

Trabajar con los CANJ ha tenido, no obstante, sus retos, específicamente en la incorporación de las prioridades de los jóvenes, las limitaciones del trabajo virtual (para el CANJ internacional) y las normativas en materia de ética por parte de las instituciones académicas involucradas. Los encuentros del CANJ fueron originalmente programados por adultos. Durante los primeros encuentros, el equipo se dio cuenta de que los intereses y las prioridades de los niños y jóvenes no coincidían con las expectativas de los adultos, por lo cual el equipo tuvo que demostrar flexibilidad y replantar cómo se iba a trabajar teniendo en cuenta las necesidades de todos los miembros del equipo, esta vez incluyendo los niños y jóvenes. Si bien los encuentros virtuales ofrecen una oportunidad para conectar niños y jóvenes en varios lugares del mundo y facilitar la comunicación entre ellos, el acceso a medios virtuales de comunicación no es asequible ni de fácil acceso para todos los jóvenes del mundo, especialmente para los que viven en los países del Sur global. Por último, las normativas en materia de ética de las instituciones de investigación crearon dificultades y retrasos a lo largo del proyecto por los límites que imponen sobre la co-creación en el diseño de la investigación, la composición del equipo, el intercambio de datos, y la difusión de información, entre otros procesos. No obstante, este reto se vio transformado en una oportunidad para desarrollar nuevas herramientas pedagógicas a través de actividades, juegos y sesiones interactivas para la obtención del consentimiento informado, y la explicación de los derechos de la niñez y los procesos de investigación a los miembros de los CANJ.

Estas enseñanzas claves para el trabajo con los CANJ demuestran la importancia de reconocer a los niños y jóvenes como colaboradores principales en el proceso de investigación y de ofrecer oportunidades y her-

ramientas para que ellos mismos puedan defender sus propios derechos, incluida su propia protección y la protección de la niñez en sentido más amplio. El proyecto ha recibido reconocimiento de organizaciones internacionales, tales como el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y la NACCW, que han puesto ya en práctica las lecciones aprendidas para dar seguimiento a la participación de jóvenes en Sudáfrica. El proyecto también ha tenido impacto a nivel municipal, como en Volta Redonda, donde los niños y jóvenes han recibido un mayor reconocimiento en las discusiones de política y desarrollo de la alcaldía. Junto al carácter transformador de las relaciones interpersonales en el seno de los comités antes mencionados, estos dos ejemplos revelan que las contribuciones de los niños y jóvenes pueden tener un impacto a nivel personal, comunitario, organizacional y gubernamental. Ejercitando su derecho a la participación a través de los CANJ, y por otros medios, los niños y jóvenes también contribuyen a la realización del derecho a la protección.

Referencias

ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS. *Convención de los Derechos del Niño*. Nueva York, Organización de Naciones Unidas. 1989. Disponible en: https://treaties.un.org/doc/Treaties/1990/09/19900902%2003-14%20AM/Ch_IV_11p.pdf (consultado el 3 de agosto de 2019).

BLANCHET-COHEN, Natasha Y BEDEAUX, Christophe. Towards a rights-based approach to youth programs. Duty-bearers' perspectives. *Children and youth services review*, v.38, p.75-81. 2014.

BLANCHET-COHEN, Natasha y COOK, Philip. The Transformative Power of Youth Grants: Sparks and Ripples of Change Affecting Marginalised Youth and their Communities. *Children & Society*, v. 28, p. 392-403. 2014. <https://doi.org/10.1111/j.1099-0860.2012.00473.x>

BLANCHET-COHEN, Natasha y SALAZAR, Jorge. Empowering practices for working with marginalized youth. *Relational Child & Youth Care Practice*, v.22, n.4, p.5-15. 2009. Disponible en: http://iicrd.org/sites/default/files/resources/Empoweringpractices_article_0.pdf (consultado el 11 de agosto de 2019).

BOYDEN, Jo. Children under fire: challenging assumptions about children's resilience. *Children Youth Environments*, v.13, n.1, p.1-29. 2003. <https://www.jstor.org/stable/10.7721/chilyoutenvi.13.1.0001>

BRADBURY-JONES, Caroline y TAYLOR, Julie. Engaging with children as co-researchers: challenges, counter-challenges and solutions. *International Journal of Social Research Methodology*, v.18, n.2, p.161-173. 2015. <https://doi.org/10.1080/13645579.2013.864589>

CAMINO, Linda y ZELDIN, Shepherd. From periphery to center: Pathways for youth civic engagement in the day-to-day life of communities. *Applied Developmental Science*, v.6, n.4, p.213-220. 2002. https://doi.org/10.1207/S1532480XADS0604_8

CHECKOWAY, Barry y RICHARDS-SCHUSTER, Katie. Lifting new voices for socially just communities. *Community Youth Development*, v.2, n.4, p.32-37. 2002. <https://doi.org/10.1177/109821400302400103>

CHECKOWAY, Barry, RICHARDS-SCHUSTER, Katie, ABDULLAH, Shakira, ARAGON, Margarita, FACIO, Evelyn, FIGUEROA, Lisa, REDDY, Ellen, WELSH, Mary, WHITE, Al. Young people as competent citizens. *Community Development Journal: An International Forum*, v.38, n.4, p.298-309. 2003. <https://doi.org/10.1093/cdj/38.4.298>

COLLINS, Tara M. A child's right to participate: Implications for international child protection. *The International Journal of Human Rights*, v.21, n.1, p.14-46. 2017. <https://doi.org/10.1080/13642987.2016.1248122>

COLLINS, Tara M. The general measures of implementation: opportunities for progress with children's rights. *The International Journal of Human Rights*, v.23, n.3, p.338-356. 2019. <https://doi.org/10.1080/13642987.2018.1558976>

COMITÉ DE LOS DERECHOS DEL NIÑO. *Observación General N° 12*. El derecho del niño a ser escuchado. Ginebra: Organización de Naciones Unidas. 2009. Disponible en: <https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/BDL/2011/7532.pdf?view=1>. (consultado el 3 de agosto de 2019).

COYNE, Imelda. Consultation with children in hospital: children, parents' and nurses' perspectives. *Journal of Clinical Nursing*, v.15, p.61-71. 2006. <https://doi.org/10.1111/j.1365-2702.2005.01247.x>

DAVIES, Adam, RANDALL, Duncan. Perceptions of Children's Participation in Their Healthcare: A Critical Review. *Issues in Comprehensive Pediatric Nursing*, v.38, n.3, p.202-221. 2015. <https://doi.org/10.3109/01460862.2015.1063740>

TORRES, María de los Ángeles, RIZZINI, Irene y DEL RIO, Norma. *Citizens in the present: Youth civic engagement in the Americas*. University of Illinois Press. 2013.

EQUIPO DEL PROYECTO "NIÑOS, NIÑAS Y JÓVENES CONSTRUCTORES-AS DE PAZ". "Niños, Niñas y Jóvenes Constructores-as de Paz", una propuesta para fortalecer subjetividades políticas y generar procesos de construcción de Paz. *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud*, vol. 15, núm. 2, pp. 1390-1396. Manizales, Colombia: Centro de Estudios

Avanzados en Niñez y Juventud. 2017. Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=77352074050> (consultado el 11 de Agosto de 2019)

FAJARDO MAYO, Maria Alejandra, RAMÍREZ LOZANO, Mónica Piedad, SUESCÚN, Valencia, ISABEL, Maria y OSPINA-ALVARADO, Maria Camila. Más allá de la victimización de niñas y niños en contextos de conflicto armado: potenciales para la construcción de paz. *Universitas Psychologica*, v.17, n.1, p.90-103. 2018.

GALLAGHER, Michael, SMITH, Mark, HARDY, Mark y WILKINSON, Heather. Children and Families' Involvement in Social Work Decision Making. *Children & Society*, v.26, n.1, p.74-85. 2012. <https://doi.org/10.1111/j.1099-0860.2011.00409.x>

GÜLGÖNEN, T. (2016). Participación infantil a nivel legal e institucional en México- ¿Ciudadanos y ciudadanas? *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud*, 14 (1), pp. 81-93.

HALKOAH, Arja, PIETILLÄ, Anna-Maija, EBBESEN, Mette, KARKI, Suve y KANGASNIEMI, Mari. Cultural aspects related to informed consent in health research: A systematic review. *Nursing Ethics*, v.23, n.6, p.698-712. 2016. <https://doi.org/10.1177/0969733015579312>

HAMMERSLEY, Martyn. *Childhood studies: a sustainable paradigm?* *Childhood*, v.24, n.1, p.113-127. 2017. <https://doi.org/10.1177/0907568216631399>

HART, Roger A. *Children's Participation*. From Tokenism to Citizenship. Florence: UNICEF International Child Development Centre. 1992. Disponible en: https://www.unicef-irc.org/publications/pdf/childrens_participation.pdf. (consultado el 4 de agosto de 2019).

HINTON, Rachel. Children's Participation and Good Governance: Limitations of the Theoretical Literature Theorising Children's Participation: International and Interdisciplinary Perspectives. *International Journal of Children's Rights*, v. 3, p. 285-300. 2008.

HORGAN, Deidre, FORDE, Catherine, MARTIN, Shirley y PARKES, Aisling. Children's participation: Moving from the performative to the social. *Children's Geographies*, v. 15, n.3, p.274-288. 2017. <https://doi.org/10.1080/14733285.2016.1219022>

KELLET, Mary. Empowering children and young people as researchers: Overcoming barriers and building capacity. *Child Indicators Research*, v.4, n.2, p.205-219. 2011. <https://doi.org/10.1007/s12187-010-9103-1>

LANSDOWN, Gerison. The realisation of children's participation rights. Percy-Smith, Barry; Thomas, Nigel. *A Handbook of Children and Young People's Participation. Perspectives from theory and practice*. London: Routledge, p.11-23. 2010.

LE BORGNE, Carine. Implementing children and young people's participation in decision-making at the community level: the practices of non-governmental organisations. *Doctoral thesis*. 2017. Retrieved from <https://www.era.lib.ed.ac.uk/handle/1842/25508?show=full>

LE BORGNE, Carine y TISDALL, E. Kay M. Children's Participation: Questioning Competence and Competencies? *Social Inclusion*, v. 5, n. 3, p. 122-130. 2017. doi:<http://dx.doi.org/10.17645/si.v5i3.986>

LIEBEL, Manfred. *Framing the Issue: Rethinking Children's Rights*. In: LIEBEL, Manfred. *Children's rights from below. Cross-cultural perspectives*. New York: Editora PALGRAVE MACMILLAN, 2012. p.9-28.

LUNDY, Laura. In defence of tokenism? Implementing children's right to participate in collective decision-making. *Childhood*, v. 25, n. 3, p. 340-354. 2018. doi:[10.1177/0907568218777292](https://doi.org/10.1177/0907568218777292)

PETRIE, Stephanie, FIORELLI, Lisa y O'DONNELL, Katie. 'If We Help You What Will Change?'—Participatory Research with Young People, *Journal of Social Welfare and Family Law*, v.28, n.1, p.31-45. 2006. <https://doi.org/10.1080/09649060600762332>

PUNCH, Samantha. The research with children – the same or different from research with adults, *Childhood*, v. 9, n. 3, p. 321-341. 2002.

PURDUE, Sophie, PETERSON, Heidi y DENG, Christine. The case for greater youth participation in monitoring and evaluation in international development. *Evaluation Journal of Australasia*, v.18, n.4, p.206-221. 2018. <https://doi.org/10.1177/1035719X18804401>

RICHARDS-SCHUSTER, Katie. Empowering the voice of youth: The role of youth advisory councils in grant making focused on youth. *New Directions for Evaluation*, v.136, p.87-100. 2012. <https://doi.org/10.1002/ev.20036>

RUIZ-CASARES, Mónica. *Establishing and Maintaining Child and Youth Advisory Committees*. American Evaluation Association 365. 2018. Disponible en: <https://aea365.org/blog/yfe-tig-week-establishing-and-maintaining-child-and-youth-advisory-committees-by-monica-ruiz-casares/> (consultado el 3 de agosto de 2019).

RUIZ-CASARES, Monica, COLLINS, Tara M., TISDALL, E. Kay M. y GROVER, Sonja. *Children's rights to participation and protection in international development and humanitarian interventions: nurturing a dialogue*, v. 21, n.1, p.1-13. 2017. <https://doi.org/10.1080/13642987.2016.1262520>

RUIZ-CASARES, Monica y THOMPSON, Jennifer. Obtaining meaningful informed consent: preliminary results of a study to develop visual informed consent forms with children. *Children's Geographies*, p.1-11. 2014. <https://doi.org/10.1080/14733285.2014.971713>

SANDERS, Robert y MACE, Sam. Agency policy and the participation of children and young people in the child protection process. *Child Abuse Review*, v.15, n.2, p.89-109. 2006. <https://doi.org/10.1002/car.927>

SHAMROVA, Daria P. y CUMMINGS, Cristy E. Participatory action research (PAR) with children and youth: An integrative review of methodology and PAR outcomes for participants, organizations, and communities. *Children and Youth Services Review*, v.81, p.400-412. 2017. <https://doi.org/10.1016/j.childyouth.2017.08.022>

STRAUSS, Ronald P., SENGUPTA, Sohini, QUINN, Sandra C., GOEPPINGER, Jean, SPAULDING, Cora, KEGELES, Susan M. y MILLETT, Greg. The Role of Community Advisory Boards: Involving Communities in the Informed Consent Process. *American Journal of Public Health*, v.9, n.12, p.1938-1943. 2001. <https://doi.org/10.2105/AJPH.91.12.1938>

TISDALL, E. Kay M. y DAVIS, John. Making a difference? Bringing children's and young people's views into policy-making. *Children & Society*, v.18, n.2, p.131-142. 2004. <https://doi.org/10.1002/chi.816>

VAN BIJLEVELD, Ganna G., DEDDING, Christine. W. M. y BUNDERS-AELEN. Children's and young people's participation within child welfare and child protection services: a state-of-the-art review. *Child & Family Social Work*, v.20, n.2, p.129-138. 2015. <https://doi.org/10.1111/cfs.12082>

VIS, Svein Arild, STRANDBU, Astrid, HOLTAN, Amy E THOMAS Thomas, Nigel. Participation and health – a research review of child participation in planning and decision-making. *Child & Family Social Work 2011*; Volum 16 (3). ISSN 1356-7500.s 325 – 335.s doi: 10.1111/j.1365-2206.2010.00743.x.

WOODHOUSE, Barbara Bennett. Enhancing Children's Participation in Policy Formation. *Arizona Law Review*, v. 45, n. 3, p. 751-763. 2003.

WONG, Naima T., ZIMMERMAN, Marc A. y PARKER, Edith A. A Typology of Youth Participation and Empowerment for Child and Adolescent Health Promotion. *American Journal of Community Psychology*, v.46, n.1-2, p.100-114. 2010. <https://doi.org/10.1007/s10464-010-9330-0>

WYNESS, Michael. *Children's Participation: Definitions, Narratives and Disputes*. In: BARALDI, Claudio y COCKBURN, Tom. Theorising childhood: citizenship, rights and participation. Cham: Editora PALGRAVE MACMILLAN, 2018. p.53-72.

ZELDIN, Shepherd. Youth as agents of adult and community development: Mapping the processes and outcomes of youth engaged in organizational governance. *Applied Developmental Science*, v.8, n.2, p.75-90. 2004. https://doi.org/10.1207/s1532480xads0802_2

Notas

- 1 Professora Asociada/Associate Professor, Universidad McGill University, Canada, ORCID 0000-0001-5090-8349, monica.ruizcasares@mcgill.ca
- 2 Estudiante de Maestría/Masters Student, Universidad McGill University, Canada, ORCID 0000-0003-2260-3358, emilia.gonzalez@mail.mcgill.ca
- 3 Queremos agradecer la contribución de los niños, jóvenes y profesionales adultos que participaron en la investigación. El Consejo de investigación de ciencias sociales y humanidades de Canadá (en inglés SSHRC) apoyó el proyecto. El Comité asesor de niños, niñas y jóvenes asesoró el proyecto. Los Comités asesores locales de niños, niñas y jóvenes asesoraron estudios en profundidad, respectivamente, en Brasil, China, Canadá (Ontario y Nuevo Brunswick) y Sudáfrica. El proyecto fue llevado a cabo por la Alianza internacional y canadiense de los derechos de la niñez (en inglés ICCRP). El proyecto fue realizado por académicos y profesionales de la Universidad de Ryerson, la Universidad de Ciudad del Cabo (Children's Institute), la Universidad de Edimburgo, el Instituto Internacional para los Derechos y el Desarrollo del Niño (en inglés IICRD), la Universidad de Lakehead, la Universidad McGill y la Pontificia Universidad Católica de Río de Janeiro. Agradecemos a Geneviève Grégoire-Labrecque sus valiosos comentarios a una versión previa de este manuscrito.
- 4 En este artículo, utilizamos la expresión “niños y jóvenes” para referirnos a todos los niños, niñas y jóvenes independientemente de su sexo, edad, origen o nivel de habilidad.
- 5 La percepción de competencia del niño o del joven actúa también como barrera para la participación de éstos en otros campos. Algunos investigadores cuestionan el concepto mismo y el potencial de “des-empoderamiento” del término competencia(s). De esta manera, por ejemplo, Le Borgne y Tisdall (2017) definen que, más que tratarse de una serie de características individuales, la competencia es un concepto que se construye socialmente y en un contexto en particular. Por su parte, Hinton (2008) cuestiona más bien la competencia de los adultos para favorecer y apoyar la participación infantil.
- 6 Se crearon CANJ locales en Brasil, Sudáfrica, New Brunswick y Ontario (Canadá). Retraso en inicios de la investigación en China impidieron la formación de un CANJ local, aunque un par de niños en China participaron en el CANJ internacional.
- 7 Las limitaciones impuestas por el idioma no se deben trivializar. No sólo restringe quién puede formar parte de los grupos de trabajo a nivel transcultural o internacional (es decir, niños y jóvenes con mayor nivel educativo y poder adquisitivo, sobre todo en los países en los que el idioma oficial no es el inglés), sino que la necesidad de facilitar una comunicación efectiva requiere de tiempo y recursos adicionales (p. ej., para traducir y hacer circular con suficiente adelanto los materiales que se van a discutir en las reuniones del CANJ).